

Arzob. y  
D. rey

Tienda de Realer homar /  
Robler, Secaderos, Oxitiz y Garcia }  
En 12 de Junio de 1789 juntó los señores del magistrado p.º, dieron  
señal la maza, comisión dada á esta junta en el cla-  
mitos plenos de lo que se pidiere acordaron en principio  
que dar comisión al Sr. D. Tadeo p.º que se informe el  
modo mas económico de retratar á nro. Soberano.

Asimismo se dio comisión á los señores Robler y Garcia  
p.º responder en el dia de mañana a la carta en q. el  
Rey <sup>la Unio.</sup> ~~la~~ avia <sup>esta</sup> exaltac. al trono.

Como también se comisionó al Sr. D. Tadeo como  
primicerio p.º que disponga una misa solemne con des-  
cubiertos y de Deum acompañando la música q. se necesite; q.  
la cual es la demostración pública q. ~~de~~ <sup>que</sup> la Junta puede  
hacer la Unio. en reconocim. de la soberanía de nro. So-  
berano y p.º implorar los auxilios del Sr. por el acierto  
en su governo.

dic. do. Tornero Dr. Rad. de Robles  
hor. 3

AVSA



35

Tomás de Dipanes la Denuncia  
y tracion Domicio de río Cambio  
Chonassas Cons. A. O. D. no.  
222 Tomás de 1789

en el año de 1789

D. Mariano

